

Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

MECANISMOS PARA REALIZAR O GARANTIZAR LA REVISIÓN Y EL MANTENIMIENTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD Y SU ACTUALIZACIÓN.

La *LEY 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes.

Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la ley establece en su Disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.

Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en teleenseñanza.

La Universidad d Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos delas construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre-FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003.

Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad. En particular:

Normativa Autonómica

Decreto 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97

Decreto 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991)

Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza

Normativa Estatal

Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación

Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad

Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas./

Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero

Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. ministerio de obras publicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos

Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos

Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los mate riales y servicios disponibles en la universidad y su actualización

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo

Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Parainfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.

Previsión

7.1.- Justificación.-

La Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza cuenta con los medios materiales necesarios, así como con los sistemas de conservación, para realizar una docencia de calidad y una investigación competitiva a nivel internacional.

Sus instalaciones están integradas en la Campus Universitario "San Francisco" en donde se encuentra el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa". A menos de 500 metros se encuentra el Hospital Universitario "Miguel Servet". A menos de un kilómetro se encuentra los siguientes hospitales asociados: Hospital de la Defensa y Clínica Montpelier. El resto de Hospitales y Centros de la Salud se encuentra a una distancia de la Facultad de entre 1 y 2 kilómetros.

La Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza consta de 3 edificios; 2 de ellos destinados a docencia e investigación y el tercero dedicado principalmente a investigación. En los 2 primeros se ubican los Departamentos (siete); cada uno de los cuales cuenta con sus instalaciones propias, así como con el equipo necesario para la investigación.. El tercer edificio dedicado a investigación dispone de animalario, quirófanos experimentales, laboratorios, ...

Todos los grandes equipos de investigación se hallan inventariados por la Universidad de Zaragoza.

SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD UBICADOS EN LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Servicio de Secuenciación de DNA y Separación Celular-
- Servicio de Microscopía Electrónica

A continuación se especifican los recursos con que cuenta la Facultad por Departamento y comunes:

DEPARTAMENTO DE ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS.-

LABORATORIOS:

Planta calle:

- Sala de microscopios (50 microscopios)

Sótano:

- Sala de disección grande
- Saña de disección pequeña
- Laboratorio de Histología

AULAS

Sótano:

- Aula seminario (20 personas)

2ª Planta:

- Aula seminario (2ª Planta)

EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

Sótano:

- Otros laboratorios Histología

Pasillo de Biología:

- Laboratorios Biología

2ª Planta:

- Sala de ordenadores (20 ordenadores)

BIBLIOTECAS

Sótano:

- Biblioteca

2ª Planta

- Biblioteca

DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE Y TOXICOLOGÍA.-

* Área de Anatomía Patológica:

Dos Salas laboratorios para prácticas macromicroscópicas

Microscopios 1 por alumno, cañón de video con ordenador

Dos Salas audiovisuales para prácticas de casos clínicos patológicos.

Cañón de video con ordenador.

Esto se encuentra en la Facultad de Medicina Aulario A planta 0.

* Área de Medicina Legal y Forense:

- Biblioteca de la Cátedra de Medicina Legal y Forense. Aulario B. Facultad de Medicina.
- Laboratorio de Secuenciación en Genética Forense (para grupos de dos personas como máximo). Ubicado dentro del laboratorio de Medicina Legal. Aulario A. Facultad de Medicina.
- Despacho de consulta/clínica médico forense (antigua aula de prácticas de Medicina Legal). Ubicado dentro del laboratorio de Medicina Legal. Aulario A. Facultad de Medicina.

Para una correcta impartición de las clases prácticas se requeriría:

- 2 Aulas con ordenadores individuales en red para los alumnos (capacidad para 15-20 alumnos) y para el profesor.

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.-

Espacios con los que cuenta el Dpto. de Cirugía, Obstetricia y Ginecología ubicados en el Edificio "B" de la Facultad de Medicina:

PLANTA BAJA: Área de conocimiento de:

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA (2 despachos)
OFTALMOLOGIA.....(1 despacho)
TRAUMATOLOGIA.....(1 despacho)
NEUROCIRUGIA.....(1 despacho)

PLANTA PRIMERA: Área de conocimiento de:

SECRETARIA (1 despacho)
DESPACHO DIRECCION.....(1 despacho)
DESPACHO CIRUGIA(1 despacho)
SALA DE JUNTAS
DESPACHO CIRUGIA(2 despachos)

PLANTA SEGUNDA: Área de conocimiento de:

UROLOGIA.....(1 despacho)

DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA.-

➤ 2 Laboratorios divididos en:

- 1 Seminario con capacidad de 10-12 alumnos
- 6 Laboratorios:

o3 salas prácticas con capacidad de 10 alumnos
o2 salas para investigación / Doctorado/ Master
o1 laboratorio óptica / seminario
o1 almacén

➤ 2 Laboratorios divididos en :

- 4 salas de prácticas con capacidad de 10 alumnos
- 2 aulas con capacidad para 25 alumnos

➤ 1 almacén

➤ 1 Laboratorio dividido y compartido con Tabaquismo

- 1 laboratorio
- 2 seminarios

➤ 3 Laboratorio con capacidad de 20 alumnos

➤ 1 Despacho para prácticas tuteladas

➤ 12 Laboratorios investigación / Doctorado/ Master (2 de ellos ocupados por profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte)

➤ 2 Pequeños laboratorios para investigación, compartidos con Pediatría

➤ 1 Cámara fría

➤ 1 Animalario

➤ 1 Aula de con capacidad de 25-30 alumnos

➤ 1 Biblioteca

Local dividido en: Seminario con capacidad de 20-25 alumnos y 3 dependencias indefinidas

Equipamiento:

Unidad de Refractometría

Foróptero

Lámpara de hendidura

Queractómetro

Refractómetro

Oftalmoscopio

Centrifugas

ECG Cardio-M plus con espirómetro

Espirómetro

Electrocardiograma

Fotodensitómetro

Espectrofotómetro

DEPARTAMENTO DE MEDICINA , PSIQUIATRÍA Y DERMATOLOGÍA.-

Los recursos materiales que tiene el Departamento de Medicina son los siguientes:

Despacho Secretaría del Departamento

Despacho Director

Despacho Dermatología

Despacho Psiquiatría

Seminario 1 : el cual se va a transformar en 2 despachos de profesores y 1 aula para 20 alumnos aproximadamente.

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.-

1. MICROBIOLOGÍA y PARASITOLOGÍA

- **Laboratorio de Microbiología:** 1 biblioteca de Microbiología, 4 despachos (1 despacho sin amueblar), 8 laboratorios, 1 ordenador para todo el equipo (unas 6 personas), cocina, material de laboratorio para realizar pruebas.

- **Laboratorio de Micobacterias:** Laboratorio de Seguridad Biológica (P2 y P3), 3 laboratorios, 1 Sala de prácticas nº 2 con material para realizar dichas prácticas, equipamiento del laboratorio de Microbiología y Biología Molecular, 3 despachos para 15 personas, material diverso de pruebas de laboratorio.

- 1 sala de prácticas nº 1 de Microbiología y Parasitología.

2. BIOESTADÍSTICA

- 1 Seminario de Psicología, biblioteca de Bioestadística, 6 despachos y una sala muy pequeña de reuniones equipados con ordenadores y mobiliario.

3. MEDICINA PREVENTIVA

- 1 Seminario de Medicina Preventiva, 5 despachos, 1 sala común. Equipados con ordenadores y mobiliario.

DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA.-

El Departamento de Pediatría, Radiología y Medicina Física utiliza los seminarios, aulas y bibliotecas del Centro. Existe en la Sala de Profesores y en el despacho de la Dirección del Departamento diverso material bibliográfico sin constituir en sentido estricto una biblioteca.

RECURSOS COMUNES DEL CENTRO QUE COMPARTEN TODOS LOS DEPARTAMENTOS:

SECRETARÍA DEL CENTRO.

CONSERJERÍA/REPROGRAFÍA.

SALA DE USUARIOS CON ORDENADORES PARA LOS ALUMNOS.

2 AULAS DE INFORMÁTICA.

1 AULA MAGANA.

1 SALA DE GRADOS.

22 AULAS.

3 SEMINARIOS.

1 SEMINARIO DE HABILIDADES Y SIMULACIÓN.

BIBLIOTECA BIOMÉDICA (Sección MEDICINA):

La Biblioteca Biomédica, sección Medicina (pues existe otra sección: la de la Escuela de Ciencias de la Salud) se encuentra físicamente ubicada a ambos lados de la C/Domingo Miral: la Biblioteca y su sala de lectura en el aulario B y la Hemeroteca y la suya en el Aulario A. Ambas se utilizan respectivamente para la consulta de libros y revistas y como lugar de estudio.

La Sala de Lectura de la Biblioteca tiene un total de 332 plazas y la Hemeroteca 33.

La Sala de Lectura de la Biblioteca tiene un total de 709 m² y la de la Hemeroteca 220 m²

No existe ninguna sala de lectura independiente en la Facultad.

La consulta del catálogo así como de las bases de datos se puede hacer a través de la página web de la Biblioteca. Con este propósito, en la sala de lectura de la Biblioteca se dispone de 8 ordenadores de acceso libre y en la sala de lectura de la Hemeroteca, de 4.

El horario de apertura en periodo lectivo es de 8:30 a 21:30 horas de lunes a viernes y de 9:10 a 13:30 los sábados. En periodo no lectivo, de lunes a viernes de 8:30 a 13:50 h.

La relación puntos de lectura/número de alumnos es 0,33 para la Sala de Lectura de la Biblioteca. La Hemeroteca se usa mayoritariamente por docentes, clínicos, personal MIR y alumnos de tercer ciclo. Esta relación resulta ser claramente superior a la recogida como promedio de la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN) de 0,10.

La Biblioteca Biomédica, sección Medicina, dispone de unas 15.000 monografías, en su mayor parte manuales para los alumnos. El fondo antiguo de Medicina se encuentra en la Biblioteca General, antigua Facultad de Medicina y Ciencias. Se reciben 412 revistas por suscripción, aunque gracias a intercambios y donaciones, se pueden consultar unos 200 títulos vivos más. De esas revistas, aproximadamente la mitad están suscritas en formato electrónico. Existe un fondo muerto importante (unos 2.000 títulos) hasta el total de 2.696 títulos con el que cuenta la parte de Hemeroteca.

También existen una serie importante de bases de datos biomédicas. Anualmente la Comisión de Bibliotecas revisa y actualiza, previa consulta a los departamentos, la lista de suscripciones. Las monografías se adquieren con cargo a la Facultad de Medicina y se gestionan directamente por su Directora. En cuanto a las revistas, actualmente las suscripciones están centralizadas en un servicio de la BUZ, que las revisa anualmente. Existen convenios de colaboración con otras universidades (caso del Grupo G-9 para las publicaciones de Elsevier) o con el Ministerio de Educación y Ciencia (en el caso de las del ISI). En cuanto a las Bases de Datos existe una suscripción centralizada por la BUZ, otras suscritas por las bibliotecas de centro y otras suscritas por el CDC (Centro de Documentación Científica) directamente.

Anualmente la biblioteca revisa la base de datos de asignaturas de la Universidad de Zaragoza

(<http://ebro3.unizar.es:8080/acad/>) para actualizar la bibliografía recomendada en las distintas asignaturas; además, se solicita al PDI mediante correo electrónico la comunicación de sugerencias bibliográficas para las asignaturas de las que son responsables. En la medida de lo posible, se atienden durante el curso las solicitudes de compra de profesores y estudiantes. La biblioteca dispone además de un procedimiento telemático para realizar sugerencias de adquisición de fondos.

La consulta de fondos en las salas de lectura es libre. Para el préstamo se requiere el carnet universitario. Existen préstamos de distintas duraciones (corto y largo para libros) y con condiciones distintas para los distintos tipos de usuarios (estudiantes, PDI, PAS y otros usuarios). Las revistas, como es sabido, no se prestan.

Uno de los servicios de más envergadura en la Biblioteca Biomédica, sección Medicina es el servicio de obtención de documentos; para dicho trabajo, se utiliza fundamentalmente, el catálogo en línea C17 (Catálogo colectivo de bibliotecas médicas españolas de Universidades y Hospitales).

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS CONCERTADAS

Las instituciones sanitarias concertadas en las que realizarán los alumnos las Prácticas Tuteladas cuentan con instalaciones y servicios (aulas, seminarios, talleres, bibliotecas, vestuarios, etc.) que éstos pueden utilizar para llevar a cabo sus reuniones y demás actividades.

En el Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa" se dispone de:

- 3 aulas con capacidad para unas 30 personas aproximadamente, dotada cada una de ellas de cañón y ordenador.
- 1 salón de actos con capacidad para unas 200 personas, dotado de cañón de proyección.
- Los servicios médicos del hospital cuentan con seminarios propios.

Asimismo, existe un protocolo periódico de mantenimiento de instalaciones audiovisuales del Salón de Actos. Para el resto de equipos el mantenimiento es correctivo.

En el Hospital Universitario Miguel Servet se dispone de:

- 4 aulas con capacidad para 100 personas
- 3 aulas con capacidad para 60 personas
- 1 salón de actos con capacidad para 200 personas
- 1 salón de actos con capacidad para 100 personas

Estas instalaciones cuentan con videoproyección y ordenadores y un mantenimiento periódico.

De similares instalaciones y mantenimiento disponen el otro Hospital concertado: Hospital Royo Villanova.

7.2.- Previsión de nuevas reformas y adquisición de nuevos equipos e instalaciones.-

En el plan estratégico de la Universidad de Zaragoza se contempla la reforma del Edificio "B" de la Facultad de Medicina para realizar una Biblioteca/Hemeroteca de Ciencias de la Salud, así como despachos y otras instalaciones para la docencia y la investigación. También se contempla una nueva reforma de los servicios de restauración de la Facultad (Cafetería y comedor).

El laboratorio de habilidades y simulación completará su instalación durante el próximo curso con recursos de la Universidad y propios del Centro.